



6 cosas a tener en cuenta al volver a dibujar las líneas

1 Población igualitaria

Cada distrito del consejo debe contener aproximadamente 1/9 de la población de la ciudad.

2 Contigüidad

Los distritos del Consejo deben estar compuestos por territorios contiguos.

3 Geográficamente Compacto

Los distritos del consejo deben ser geográficamente compactos para que las áreas cercanas de la población no se pasen por alto para las poblaciones más distantes.

4 Comunidades de Interés

Los distritos del Consejo deben tratar de preservar a las comunidades que tienen preocupaciones legislativas similares que, por lo tanto, podrían beneficiarse de una representación cohesiva.

5 Acceso razonable

Los distritos del consejo deben proporcionar un acceso razonable entre los centros de población.

6 Límites naturales

Los distritos del consejo deben estar delimitados por límites naturales, líneas de calles y / o líneas de límites de la ciudad.

Para obtener más información sobre la Comisión de Redistribución de la Ciudad de San Diego, por favor visite www.sandiego.gov/redistricting-commission. Si tiene preguntas o necesita servicios de traducción, envíe un correo electrónico a redistricting2020@sandiego.gov (3) con tres días hábiles de anticipación.